



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

NÚMERO DE UNIDADES TÉCNICAS DOCENTES EXISTENTES EN EL CURSO 2011-2012 Y PERSONAL ADSCRITO, PRESENTADA POR D.^a ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0044]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0044, formulada por D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de Unidades Técnicas Docentes existentes en el curso 2011-2012 y personal adscrito, publicada en el BOPCA n.º 25, de 04.10.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0044]

"Las Unidades Técnicas existentes en el curso 2011-2012 en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y su personal adscrito se determinan en la Resolución de 15 de junio de 2011 por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2011, por el que se modifica la plantilla de personal docente en puestos de no escolarización general en el sistema educativo (BOC 21 de julio de 2011)."